



Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Febrero del 2019

VISTO:

El Expediente 19MP – 01944-00 el cual contiene el Memorando No. 028-DPSM-HHV-2019, del Departamento de Promoción de la Salud Mental, sobre aprobación del **PLAN DE TRABAJO – TELE-IEC** (Información, Educación y Comunicación a la población sobre los Servicios de Salud) del Hospital Hermilio Valdizan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30421 – Ley Marco de Telesalud, se establece los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de la telesalud como una estrategia de prestación de servicios de salud, a fin de mejorar su eficiencia y calidad e incrementar su cobertura mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el Sistema Nacional de Salud;

Que, el inciso a) del artículo 3° de la precitada Ley, señala que Telesalud, es un Servicio de salud a distancia prestado por personal de salud competente, a través de las tecnologías de la información de la comunicación (TIC), para lograr que estos servicios y los relacionados con estos sea accesibles a los usuarios en áreas rurales o con limitada capacidad resolutive. Este servicio se efectúa considerando los siguientes ejes de desarrollo de la Telesalud: la prestación de los servicios de salud; la gestión de los servicios de salud; la información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud; y el fortalecimiento de capacidades al personal de salud entre otros;

Que, a través del documento de visto el Jefe del Departamento de Promoción de la Salud Mental, remite a la Dirección General el Plan de Trabajo – (Información, Educación y Comunicación a la población sobre los Servicios de Salud) del Hospital Hermilio Valdizan, para su aprobación;

Que, el referido Plan de Trabajo, tiene como objetivo general desarrollar actividades enfocadas en la promoción y prevención, así como en la detección de problemas de salud mental de la comunidad de la jurisdicción del Hospital (incluyendo regiones) y la comunidad de Red Nacional de Telesalud bajo las modalidades de tecnologías de información, educación y comunicación a la comunidad (TELE-IEC); y como objetivos específicos coordinar con Centros de salud, instituciones educativas, comunidad educativa de la UGEL 06 – Vitarte, padres de familia y demás interesados para realizar actividades preventivo-promocionales en temas de salud mental mediante el uso de TELE-IEC, abordar temas de Promoción de Salud Mental, los cuales serán previamente promocionados vía electrónica con la comunidad, entre otros; por lo que resulta pertinente expedir el respectivo acto resolutive;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°30421 – Ley de Marco de Telesalud, Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA se aprueba las Normas de Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud y en uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración, Departamento de Promoción de la Salud Mental y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el **PLAN DE TRABAJO – TELE-IEC** del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de nueve (09) páginas, formando parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2° Encargar al Equipo de Telesalud del Hospital Hermilio Valdizán, realice la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del mencionado plan.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
SDG.
OEA.
DPSM
OAJ.
OUI.
INFORMÁTICA.

**PLAN DE TRABAJO TELE-IEC
(INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA
POBLACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD)**

**RESPONSABLES: EQUIPO DE TELESALUD DEL HOSPITAL
HERMILIO VALDIZAN**

**ELABORADO POR:
DRA. LILIANA LEANDRA ALVA ARROYO**

LIMA, PERÚ - 2019

INDICE DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVOS	3
III. BASE LEGAL.....	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
V. METODOLOGIA	5
VI. RECURSOS HUMANOS.....	6
VII. RECURSOS MATERIALES.....	7
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	8
IX. ANEXOS.....	9

1. INTRODUCCIÓN

Se denomina Telesalud al uso de tecnología de avanzada en telecomunicaciones para intercambiar y brindar servicios de atención en salud, solucionando barreras geográficas, temporales, sociales y culturales. Dentro de Telesalud, tenemos las TeleIEC (Información, Educación y Comunicación a la población y al personal de salud) que vendrían a ser un componente importante para poder alcanzar los objetivos. Para acceder a la información, los usuarios deben conectarse a un dispositivo con conexión a internet, como teléfonos móviles, computadoras, tabletas u otros dispositivos inalámbricos.

La TeleIEC permite llevar información útil de temas trascendentes en el área de la salud a la comunidad, fomentando así la promoción de estilos de vida saludable. Toda esta información llegará a los usuarios donde se encuentren: en su hogar o en su trabajo y podrá ser revisada según su disponibilidad de horarios.

Esta herramienta está a cargo de un equipo de salud multidisciplinario por lo que es útil también para la psicoeducación de pacientes y sus familias, enfocándose en diversas patologías, detección precoz, prevención de daños y promoción de estilos de vida saludable. Por lo tanto el uso de estas tecnologías ha demostrado un beneficio costo-efectividad, mejorando la accesibilidad a la información y reduciendo costos para las diferentes instituciones.

En general los proyectos de Telesalud en el Perú estudiados están más dirigidos a atender la salud materno-infantil (71%), enfermedades infecciosas (45%), vigilancia epidemiológica (24%) y enfermedades crónicas (21%); hay pocos proyectos dirigidos a la salud mental, a pesar de la alta prevalencia existente en nuestro país, por lo que es importante fomentar a través de estas herramientas, actividades en pro de una mejora en la salud mental de la población. Así, los primeros proyectos de Telesalud empiezan en el 2012, su número incrementó con el paso de los años, sin embargo, no hay datos específicos sobre el acápite de TeleIEC de estos proyectos. El Perú debe asumir este reto tomando en cuenta las experiencias y logros realizados en otros países para así extender su aplicación en el ámbito nacional.

El Hospital Hermilio Valdizán tiene 74 años desde su fundación, y las actividades en Telesalud se iniciaron en marzo del 2018 dentro de las múltiples actividades realizadas por el Departamento de Promoción de la Salud Mental, el cual es responsable de brindar atención especializada a la población y mantener un entorno de vida saludable, por lo que tiene como uno de sus planes la incorporación de TeleIEC a la comunidad, fomentando la psicoeducación con temas de interés en el campo de la salud mental, y así promover una salud mental.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades enfocadas en la promoción y prevención, así como en la detección de problemas de salud mental de la comunidad de la jurisdicción del Hospital Hermilio Valdizán (incluyendo regiones) y la comunidad de Red Nacional de Telesalud, bajo la modalidad de tecnologías de información, educación y comunicación a la comunidad (TeleIEC).



2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Para el año 2019, el presente plan tiene los siguientes objetivos y actividades:

- Coordinar con Centros de salud, Instituciones educativas, comunidad educativa de la UGEL N°06-Vitarte, padres de familia y demás interesados para realizar actividades preventivo-promocionales en temas de salud mental mediante el uso de TeleIEC.
- Abordar temas de Promoción de Salud Mental, los cuales serán previamente promocionados vía electrónica con la comunidad.
- Abordar temas para educación en factores protectores y riesgo implicados en problemas de salud mental, los cuales serán previamente promocionados vía electrónica.
- Informar a la comunidad sobre la oferta de servicios de salud mental del Hospital Hermilio Valdizán
- Posicionar a TeleIEC del Hospital Hermilio Valdizán como centro consultor en temas de salud mental, desarrollando estrategias de sensibilización con instituciones externas integradas en la Red Nacional de Telesalud.

3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Ley N° 29889, Ley que modifica el artículo 11 de la ley 26842, Ley General de Salud y Garantiza los Derechos de las Personas con problemas de salud mental.
- Ley N° 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad.
- RM No 455 -2001/MINSA, Normas y procedimientos para la prevención y atención de la violencia familiar y el maltrato infantil.
- DS No013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- DS N°033-2015-SA, Reglamento de la Ley 29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud y Garantiza los Derechos de las Personas con problemas de salud mental.
- DS N°007-2008-MINDES, Aprueba el Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad 2009–2018 y conforman Comisión Multisectorial Permanente encargada de su Monitoreo y Seguimiento.
- RM No 943-2006/MINSA, Aprueba el documento Técnico: “Plan Nacional de Salud Mental”.
- RM No 589-2007/MINSA, Aprueba el Plan Nacional Concertado de Salud 2007-2020
- RM N°546-2011-MINSA, NT N°021-MINSA-DGSP-V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- RM N°076-2014/MINSA, Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud.
- RM No 648 -2006/MINSA, Aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Depresión, Conducta suicida y Trastornos Mentales y del Comportamiento debido a Sustancias Psicotropas.
- RM No 519-2006 Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- RM No 474-2005/MINSA, “Norma Técnica No 029-MINSA DGSP V.01 Norma Técnica de Auditoria de Calidad de Atención en Salud”.



- R.M No 672-2009/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa No 158 – MINSA/DGSP– V.01 “Directiva Administrativa de Supervisión Integral a Direcciones de Salud y Direcciones Regionales de Salud”.
- R.M. No 876-2009/MINSA, “Guía Técnica para el Supervisor Nacional en Salud.
- Plan Nacional de Fortalecimiento del primer nivel de atención 2011-2021. MINSA.
- Programa Presupuestal MEF- Control y prevención salud mental PP 0131.
- Plan de fortalecimiento en salud mental del primer y segundo nivel de atención en Lima Metropolitana 2015-2016
- Directiva Sanitaria No 071 – MINSA/CDC-V.01 – Directiva Sanitaria para la Vigilancia de Problemas de la Salud Mental priorizados en Establecimientos de Salud Centinelas y mediante encuesta poblacional.
- RM N°935-2018/MINSA, Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Telesalud-IECT, estará dirigido a la comunidad de la jurisdicción del Hospital Hermilio Valdizán (incluyendo regiones) y la comunidad de Red Nacional de Telesalud.

5. METODOLOGÍA

5.1. PERFIL DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO

Profesionales de Salud Mental (psiquiatras, psicólogos, enfermeras y trabajadores sociales), con vínculo laboral vigente en Hospital Hermilio Valdizán . El personal deberá mostrar interés en el área preventivo promocional, aptitudes para el trabajo en equipo, capacidad docente y vocación de servicio.

5.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES	ACTIVIDADES
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan de Tele IEC • Reuniones de Coordinación para programación de Tele IEC (Anexo 1) • Informe Mensual
Febrero a Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de TeleIEC programada • Recepción de solicitud de Tele IEC. • Programación • Informe Mensual
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de TeleIEC programada • Recepción de solicitud de Tele IEC. • Programación • Informe Final



5.3. FASES DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE TELEIEC:

- **FASE 1: Programación de TELEIEC**
Actividad realizada por el coordinador de Telesalud, a través de reuniones de coordinación con posible ponente, con el objetivo de concretar el tema, fecha y hora de la videoconferencia.

- **FASE 2: Invitación a TeleIEC**
Actividad realizada por el Encargado de Telemedicina y Relaciones Públicas
 1. Realización del Afiche Virtual.
 2. Retroalimentación del Afiche (si hay alguna modificación previa a la difusión).
 3. Difusión en Facebook Oficial del Hospital Hermilio Valdizán para el público en general.
 4. Invitación a colegios y otras instituciones a participar de nuestra sesión informativa.
 5. Difusión vía wasap al grupo HHV = Red de Salud Mental y Otros (1 día previo , y el mismo día de la Telecapacitación)

- **FASE 3: Presentación Vía portal ZOOM**
La actividad es realizada por: El encargado de Telemedicina, Personal de informática y Ponente.
 1. Instalación de equipos y habilitación de la sala ZOOM en la sala de Telesalud.
 2. Desarrollo de la presentación
 3. Envío de las diapositivas en formato “PDF (.pdf)” y Presentación como diapositivas de PowerPoint (pptx)”. Esto sólo si el ponente lo autoriza. Esto dentro de la 1º semana posterior a la presentación.
 4. Grabación de Video

- **FASE 4: Edición del video**
La actividad es realizada por: El Encargado de Telemedicina y Personal de Relaciones públicas.
 1. Se visualiza el video completo y se establecen las pautas para el corte de segmentos, con el objetivo de mantener un video apto para ser publicado.
 2. Se realiza la edición del video, considerando las pautas de cortes.
 3. Envío del videos al encargado de Telemedicina

- **FASE 3: Difusión del Video**
Actividad Realizada por el encargado de Telemedicina
 1. Se visualiza el video terminado
 2. Se sube al Canal Oficial de Youtube : Telesalud HHV Hospital Hermilio Valdizán

6. RECURSOS HUMANOS

- Médico Psiquiatra
- Técnico informático
- Personal de Relaciones públicas
- Psicólogos, trabajador social, Enfermeras (Ponentes itinerantes)



7. RECURSOS MATERIALES

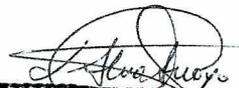
Para la ejecución del presente plan se requerirán los siguientes recursos materiales:

Material de escritorio	
Lapicero (color azul y negro)	50
Toner para impresora	02
Papel Bond	500
Folder manila	100
Fástener	100
Equipo informático	
Computadora de escritorio o portátil	De la Oficina de Telesalud
Cámara webcam	
Micrófono	
Parlantes	
Impresora multifuncional	
Televisor LED Smart tv de 40 pulgadas aprox. con Puerto HDMI con cable HDMI incluido	
Servicio de internet exclusivo para Tele-IEC	
Licencias de software bde videoconferencia con conexiones tipo web y H323/SIP	
Material para difusión	
Afiches promocionales electrónicos	Relaciones Públicas
Folletos informativos electrónicos	



8. BIBLIOGRAFÍA

- Ernesto Gozzer Infante. Una visión panorámica de las experiencias de Telesalud en Perú. Rev. perú. med. exp. salud publica vol.32 no.2 Lima abr./jun. 2015
- Plan de Telesalud 2018 de Hospital Vitarte. Lima, agosto 2018.
- Norma Técnica de Salud en TELESALUD. <http://www.dgiem.gob.pe/norma-tecnica-de-salud-en-telesalud/> .


Liliana Alva Arroyo
PSIQUIATRIA
CMP: 60890 DNI: 44395110


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERNÁNDO VALDEZAN"
Dr. Juan Nolasco del Prado Murillo
Jefe Departamento de Promoción
de la Salud Mental
C.M.P. 46383



9. ANEXOS

PROGRAMACIÓN BASE DE TELE IEC – HHV
(12:00 pm – 1:00 pm)

PONENTE	TEMA	FECHA	ENLACE ZOOM
Lic. Juan Rojas	Perfil del Agresor	Viernes 25 Enero	https://zoom.us/j/535825661
Lic. Diana Dextre	Proyecto de Vida	Viernes 22 Febrero	https://zoom.us/j/769064546
Lic. Brislenda Villanueva	Pautas de Crianza	Viernes 29 Marzo	https://zoom.us/j/251450184
Lic. Diana Dextre	Estilo de vida saludable	Viernes 26 Abril	https://zoom.us/j/550225004
Lic. Brislenda Villanueva	Comunicación Asertiva	Viernes 31 Mayo	https://zoom.us/j/162020796
Lic. Juan Rojas	Cutting	Viernes 28 Junio	https://zoom.us/j/675119951
Lic. Diana Dextre	Emociones	Viernes 26 Julio	https://zoom.us/j/592934094
Lic. Brislenda Villanueva	Violencia Domestica	Viernes 23 Agosto	https://zoom.us/j/624159935
Lic. Juan Rojas	Estrés	Viernes 27 Set	https://zoom.us/j/622487606
Lic. Diana Dextre	Prevención de violencia sexual en el niño	Viernes 25 Oct	https://zoom.us/j/718735589
Lic. Brislenda Villanueva	Adicciones	Viernes 29 Nov	https://zoom.us/j/218636498
Lic. Juan Rojas	Autoestima	Viernes 06 Dic	https://zoom.us/j/268981172